



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2019-00817-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Trece (13) de octubre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, se aprecia que por error involuntario de digitación se consignó en el numeral primero de la parte resolutive de la decisión de fecha 07/02/2020 como EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA siendo lo correcto de MENOR CUANTIA, lo cual hace necesario aclarar dicha providencia.

Así mismo, manifiesta el togado que solicita el emplazamiento de la demandada BRICEIDA MAYORGA MONTERO.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el auto calendado del 07 de febrero del 2020, en el numeral primero, de la parte resolutive, siendo correcto que se trata de un EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.

SEGUNDO: EMPLAZAR a **BRICEIDA MAYORGA MONTERO** identificada con C.C.# 28.332.564, de conformidad con el artículo 10º del Decreto 806 de del 4 de junio de 2020, que dispone desde la vigencia de dicha norma y hasta dos (2) años siguientes a su expedición, los emplazamientos se harán sin necesidad de medio escrito y utilizando únicamente el registro nacional de emplazados así:

“(…) Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. (...)”

Ordenar a la secretaría del Despacho, realizar la inscripción en el registro nacional de emplazados, de conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con el código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f24b9298d5023d385797cda6580da943fcedb3904b775ec219f318ea0eeddac5

Documento generado en 13/10/2020 04:04:07 p.m.